



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00975
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Corrige auto que libró mandamiento de pago

En atención al anterior escrito, por ser procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corregirá el auto que libró mandamiento de pago, en tal medida, se advierte que el canon de arrendamiento dejado de pagar para el período del 29 de abril al 28 de mayo de 2021 es por valor de **\$1.245.600**, y no como erradamente se dijo en la providencia del 24 de septiembre de 2021 (fl. 05 de este cuaderno), donde se dispuso la cifra de \$644.400.

Dicho lo anterior, el cuadro de cánones de arrendamiento dejados de pagar quedará de la siguiente forma:

Capital	Cánones de arrendamiento dejados de pagar	Fecha pago de indemnización por parte de la aseguradora
\$266.960	Del 29 de octubre al 28 de noviembre de 2020	19/11/2019
\$1.245.600	Del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2020	21/12/2020
\$1.245.600	Del 29 de diciembre de 2020 al 28 de enero de 2021	12/01/2021
\$1.245.600	Del 29 de enero al 28 de febrero de 2021	25/02/2021
\$1.245.600	Del 1 al 28 de marzo de 2021	11/03/2021
\$1.245.600	Del 29 de marzo al 28 de abril de 2021	12/04/2021
\$1.245.600	Del 29 de abril al 28 de mayo de 2021	11/05/2021

En consecuencia, notifíquese el presente auto juntamente con el que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed5404ea26c81db920cf7603ec6d99df1990ad84041d4bd4898c0b05e72f2ec**
Documento generado en 05/10/2021 03:25:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**